

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 076 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha OCTUBRE 13 DE 2020	CUADERNO
2020-00084-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ELIÑO NUÑEZ VELASCO	LIBARDO FERNANDEZ RIVERA Y OTROS	AUTO INADMITI DEMANDA. AUTO No. 270	1
2020-00086-00 EJECUTIVO SINGULAR	MAGDALENA ALFONSO RUBIO	DAGOBERTO DOMINGUEZ ESCOBAR	AUTO MANDAMIENTO DE PAGO Y MEDIDAS CAUTELARES. AUTO No. 271 Y 272	1
<b>FIJACIÓN:</b>  Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy CATROCE (14) DE OCTUBRE DE 2020, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		<b>DESFIJACION:</b>  Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy CATORCE (14) DE OCTUBRE de 2020, permaneció fijado por el término que estipula la ley.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		